

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

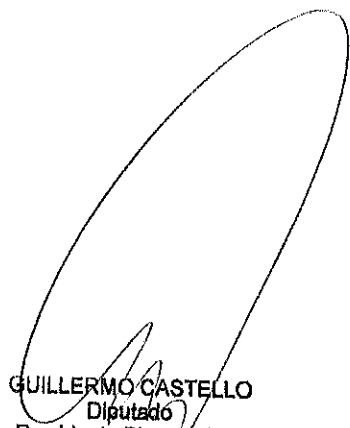
### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Modifícase el artículo 122° del Reglamento Interno de ésta Honorable Cámara, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 122°.- Se presentará en forma de proyecto de ley, toda proposición destinada a crear, reformar, suspender o abolir una ley, institución, pena o regla general, cuya tramitación deberá ser la determinada en la Constitución para la sanción de las leyes.*

***Todo proyecto con impacto económico y/o fiscal deberá indicar una estimación del costo fiscal y su fuente de financiamiento.”***

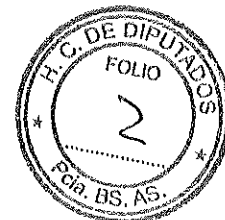
**ARTÍCULO 2°:** De forma.



GUILLERMO CASTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Libre  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

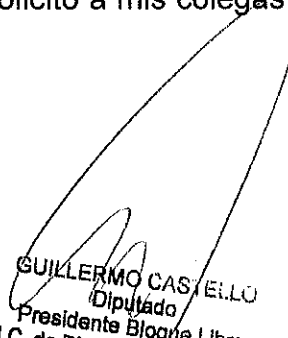
Proponemos la presente iniciativa con el objetivo de elevar la calidad legislativa de los proyectos de ley, fomentar una mayor responsabilidad fiscal en los integrantes de la Honorable Cámara, promover más transparencia pública al permitir que los ciudadanos conozcan el costo de dichos proyectos y lograr así un mayor escrutinio republicano de los representantes del pueblo.

Lamentablemente es frecuente en la función legislativa la presentación de proyectos de ley que alegremente crean organismos y programas públicos con los más diversos e insólitos fines mientras le imponen al Estado toda clase de obligaciones y le confieren toda clase de atribuciones. También son habituales las propuestas de todo tipo de subsidios y beneficios fiscales.

Este populismo legislativo se caracteriza por un notorio desdén por las consecuencias económicas y fiscales de los proyectos, lo que termina constituyendo una irresponsabilidad que explican en gran medida muchos de los males que padecemos desde hace décadas, como la inflación, la burocracia y la corrupción.

Creemos que este proyecto, al exigir la estimación de sus costos fiscales o económicos y la indicación de su fuente de financiamiento, evitará la presentación de propuestas superficiales, irresponsables o inviables a la vez que obligará a un mayor profesionalismo legislativo.

Por los motivos expuestos solicito a mis colegas que me acompañen en la aprobación del presente.

  
GUILLERMO CASTELLO  
Diputado  
Presidente Bloque Libre  
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.